

Expte. N° 700-76/17

3180 -S-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 FEB. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Planificación y Políticas Sanitarias;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

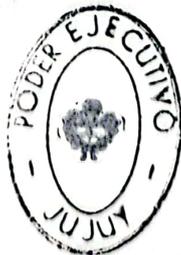
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. CHRISTIAN JOSÉ ROQUE AMERISE, D.N.I. N° 22.468.138, en el cargo de Secretario de Planificación y Políticas Sanitarias del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédese al Dr. CHRISTIAN JOSÉ ROQUE AMERISE, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría B-30 horas, Agrupamiento Profesional de la U. de O.: R2-02-23 Hospital "Wenceslao Gallardo", a partir de la fecha del presente decreto y mientras se desempeñe en el cargo designado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese **sintéticamente** en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

DR. MARIO R. FIAD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dra. Ester Luisa Sanchez
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy